



1103 - 031

Medellín,

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
ACI Medellín:
Fecha Radicado: 16/12/2024 11:17:27
Radicado: R16122024000291
Radicado por: Natalia Andrea Laverde

Doctora
CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Directora
Agencia de Cooperación e Inversión de
Medellín y el Área Metropolitana ACI
Calle 41 N° 55 – 80 ala norte Plaza Mayor
Oficina 303
Medellín

Asunto: Informe definitivo Auditoría Financiera y de Gestión Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana ACI, vigencia 2023

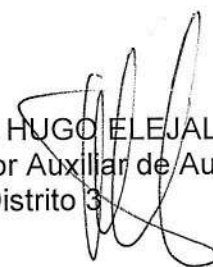
Cordial saludo doctora Cristina:

Una vez concluido el proceso de Auditoría Financiera y de Gestión a la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana ACI, vigencia 2023, se envía el informe definitivo correspondiente.

El informe definitivo no podrá ser modificado; si luego de la remisión se reciben argumentos o soportes frente al contenido del mismo, estos serán remitidos a la instancia competente por parte de la CAAF responsable de la auditoría.

Dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo del mismo, para actualizar el plan de mejoramiento único, a través del Módulo Anexos Adicionales del aplicativo "Gestión Transparente".

Cordialmente,


JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría
Fiscal Distrito 3

Anexo: Informe definitivo
Proyectó: Gloria H.
Revisó: Jorge E.

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

**AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL
ÁREA METROPOLITANA – ACI MEDELLÍN**

VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE 2024

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRÍGUEZ
Subcontralor

JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

MARÍA YOLANDA VÁSQUEZ PELÁEZ
Profesional Universitario
Líder de Equipo de Auditoría

FABER ENRIQUE ALZATE MARTÍNEZ
Profesional Especializado

CARMEN TULIA LONDOÑO MARULANDA
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL DISTRITO 3

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	8
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	9
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	10
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL	11
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	11
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.....	11
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.....	11
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.....	12
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos	14
2.1.1.4 Vigencias Futuras	15
2.1.1.5 Rezago Presupuestal.....	15
2.1.1.6 Situación Presupuestal	16
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.	17
2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos	18
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos	20
2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.....	23
2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental.	32
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	34
2.2.1 Proceso Estados Financieros.....	34
2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros.....	34
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.....	36
2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable	37
2.2.1.4 Análisis Estados Financieros.	39
2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros.....	43
2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN	46

2.3.1	Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	46
2.3.2	Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento	47
2.3.3	Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	48
2.4	RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD.....	48
2.5	RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES.....	48
3.	CONSOLIDADO DE HALLAZGOS	49
	ANEXOS.....	50

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023	9
Cuadro 2. Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia 2023.....	13
Cuadro 3. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2023 (en millones de pesos).....	144
Cuadro 4. Constitución Reservas y cuentas por pagar 2023 (cifras en pesos).....	155
Cuadro 5. Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.....	166
Cuadro 6. Seguimiento Plan Indicativo 2023 ACI Medellín	19
Cuadro 7. Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos.....	222
Cuadro 8. Muestra de contratos. (Cifras en millones de pesos)	244
Cuadro 9. Resultados calificación control fiscal interno financiero	375
Cuadro 10. Estructura financiera comparativa 2023-2022 (cifras en millones)	40
Cuadro 11. Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023.....	444
Cuadro 12. Resultados calificación control fiscal interno	46
Cuadro 13. Resultados calificación plan de mejoramiento	47
Cuadro 14. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.....	48
Cuadro 15. Consolidado de Hallazgos (Cifras en pesos).	49

LISTA DE GRÁFICO

Pág.

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal	16
Gráfico 2. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.....	21
Gráfico 3.Resultado de Eficiencia Planes y Proyectos 2023.....	21

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.	51
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados.....	52
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado.	53
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 pesos).....	54
Anexo 5. Estado de resultado integral 2023	56
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio.....	57
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo	58
Anexo 8. Definición de la materialidad financiera	59

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 12 de diciembre de 2024

Doctora

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO

Representante Legal

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín

Calle 41 N°55 - 80 Plaza Mayor, ala norte. Oficina 303

Ciudad

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín, vigencia 2023.

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta 2023 de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Se Fenece** la cuenta rendida por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal **Sin Salvedades** y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto **Favorable**; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros **Sin Salvedades** y un concepto de Indicadores Financieros **Efectivo**, resultados que corresponden a una calificación consolidada de **94.0%**. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1. Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN									
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL									
Macroproceso		Proceso	Ponderación (Wi)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión
				Eficacia	Eficiencia	Economía			
Gestión Presupuestal	60%	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%		15,0%	18,0%	Sin Salvedades
			Ejecución de Gastos	15%	100,0%		15,0%		
		Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	30%	96,3%	96,3%	28,9%	38,9%	Favorable
			Gestión Contractual	40%	91,8%	89,7%	35,9%		
		Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%	96,6%	92,6%	87,6%	94,8%	56,9%
Gestión Financiera	40%	Estados Financieros		60%	100,0%		60,0%	37,2%	Sin salvedades
		Indicadores Financieros		40%	83,3%	81,3%	32,9%		Efectivo
		Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	93,3%	81,3%	92,9%	37,2%	
Total	100%	Totales			94,7%	88,0%	87,6%	94,0%	
		Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica		
		Fenecimiento							Se Fenece

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La ACI Medellín debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

La ACI Medellín tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por la Agencia para la Cooperación e Inversión de Medellín y el área Metropolitana - ACI Medellín (en adelante ACI Medellín) en función de sus objetivos y metas.

Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “*Gestión Presupuestal*” y “*Gestión de la Inversión y del Gasto*”.

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo como alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la ACI Medellín, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la entidad.

• **Fundamento de la Opinión Limpia.** La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el recaudo de las diferentes fuentes de financiación, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Así mismo, en relación con la ejecución de

las cuentas por pagar, éstas se materializan con el registro de la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la entidad, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la ACI Medellín y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la ACI Medellín, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos. La ACI Medellín, orienta el proceso presupuestal a través del Manual de Presupuesto Versión 03 aprobado en agosto 22 de 2018. Dicha versión estuvo vigente hasta agosto 2 de 2021, fecha en la que la Dirección Ejecutiva expidió la Resolución 037 mediante la cual se efectuaron actualizaciones. El manual de presupuesto está elaborado en concordancia con el Estatuto de Presupuesto del Distrito de Medellín (decreto 006 de 1998 y sus modificaciones). El manual establece las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución y seguimiento del presupuesto y asigna las responsabilidades específicas a las diferentes direcciones de la estructura organizacional de la ACI Medellín en pro de garantizar el debido cumplimiento del proceso presupuestal.

De conformidad con lo establecido en el manual, el presupuesto para la vigencia 2023 fue preparado con activa participación de las diferentes dependencias bajo la coordinación de la Dirección Administrativa.

El presupuesto para la vigencia 2023 fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta No.166 de noviembre 16 de 2022 por \$5.700 millones, distribuidos en ingresos corrientes \$5.500 millones que se esperan recibir del Distrito de Medellín para el funcionamiento de la entidad y por recursos de capital \$200 millones, proyectados a obtener básicamente de rendimientos financieros.

La Dirección Ejecutiva de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 del Manual de Presupuesto, liquidó el presupuesto para la vigencia 2023, acorde con lo aprobado por la Junta Directiva mediante Resolución 095 del 30 de diciembre de 2022.

Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos)

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Período	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
1.	INGRESOS:						
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.500,00	100,00	-	5.600,00	5.600,00	100,0%
1.1.0.2	Ingresos no tributarios	5.500,00	100,00	-	5.600,00	5.600,00	100,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		100,00		100,00	100,00	100,0%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	5.500,00	-	-	5.500,00	5.500,00	100,0%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno	5.500,00			5.500,00	5.500,00	100,0%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	200,00	2.161,00	-	2.361,00	944,00	40,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	200,00	-		200,00	849,00	424,5%
1.2.10	Recursos del balance		2.081,00		2.081,00		0,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		80,00		80,00	95,00	118,8%
					-		
	TOTALES PROGRAMACION Y EJECION DE INGRESOS	5.700,00	2.261,00	-	7.961,00	6.544,00	82,2%

Fuente: Rendición de la cuenta ACI Medellín, cálculos equipo auditor.

El presupuesto de ingresos de la ACI Medellín en 2023 se aforó en \$5.700 millones, durante el transcurso de la vigencia fue adicionado en \$2.261 millones, para un definitivo de \$7.961 millones. Las adiciones se generaron por recursos de capital en \$2.161 millones e ingresos corrientes \$100 millones. El total de recaudos al cierre del período ascendió a \$8.624 millones, equivalente al 108% de lo estimado.

El total de ingresos ejecutados están conformados por ingresos corrientes \$5.600 millones y recursos de capital \$3.024 millones. Los corrientes comprenden \$5.500 millones de transferencias y \$100 millones generados por venta de servicios. Los recursos de transferencias provienen del Distrito de Medellín, los cuales se formalizan a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, como responsable

de la Política Pública de Desarrollo Económico de conformidad con el Acuerdo 074 de 2017, que estipula que para su ejecución se autoriza a la Secretaría apoyarse en las diferentes entidades descentralizadas.

La ejecución por Recursos de Capital por \$3.024 millones, están conformados por recursos del balance \$2.080 millones, rendimientos financieros \$849 millones y reintegros \$95 millones. **2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.** La ACI Medellín para la vigencia 2023, dispuso de un presupuesto inicial de gastos \$5.700 millones, asignado en su totalidad para funcionamiento. En el proceso de ejecución se realizaron adiciones por \$2.261 millones, para un definitivo de \$7.961 millones, presentó ejecución de \$7.398 millones equivalentes al 93% del total. Los mismos fueron distribuidos básicamente en gastos de personal \$5.376 millones, adquisiciones de bienes y servicios \$2.012 millones y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora \$10 millones.

En los gastos de personal los más representativos fueron realizados en pagos por los factores constitutivos de salario por \$3.783 millones y las contribuciones inherentes a la nómina \$1.313 millones.

Cuadro 3. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos)

Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Agencia 2020 (CIMA en millones de pesos)													
Código	Nombre	Programación Presupuestal de Gastos						Ejecución Presupuestal de Gastos					
		Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados		Obligaciones Acumuladas		Pagos Acumulados	
			Adiciones	Reducciones	Traslados								
					Contracredito	Crédito		Valor	%	Valor	%	Valor	%
2.	GASTOS												
2.1	FUNCIONAMIENTO	5.700	2.261	-	307	307	7.961	7.398	92,9%	7.336	99,2%	7.065	96,3%
2.1.1	Gastos de personal	3.805	1.916	-	-	-	5.722	5.376	94,0%	5.376	100,0%	5.106	95,0%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.805	1.916				5.722	5.376	94,0%	5.376	100,0%	5.106	95,0%
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal						-		0,0%		0,0%		0,0%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.890	344	-	301	307	2.228	2.012	90,3%	1.951	96,9%	1.950	99,9%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros								0,0%		0,0%		0,0%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.890	344		301	307	2.228	2.012	90,3%	1.951	96,9%	1.950	99,9%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	5			6		11	10	90,6%	10	100,0%	10	100,0%
	TOTAL GASTOS	5.700	2.261	-	307	307	7.961	7.398	92,9%	7.336	99,2%	7.065	96,3%

Fuente: Rendición de cuentas ACI Medellín, cálculos equipo auditor.

Modificaciones presupuestales

Durante el período 2023 en la ACI Medellín en desarrollo del proceso presupuestal, se expidieron 9 actos administrativos relacionados con adiciones presupuestales por \$2.261 millones, y 38 actos administrativos a través de los cuales plasmaron traslados presupuestales por \$307 millones. De conformidad con las pruebas de auditoría realizadas al 100% de las resoluciones y confrontadas con los registros de

los informes, se concluye que se actuó de conformidad con lo establecido en el manual de presupuesto y demás normas que regulan el proceso.

2.1.1.4 Vigencias Futuras. La ACI Medellín, durante la vigencia 2023 ejecutó las tres (3) vigencias futuras que fueron autorizadas en 2022 por \$19.228.286. Así mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, por culminarse el período de gobierno no se presentaron solicitudes de autorización de nuevas vigencias futuras.

2.1.1.5 Rezago Presupuestal. La ACI Medellín para efectos del cierre presupuestal, consolidó la ejecución de ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2023, así mismo, en los gastos identificó los gastos comprometidos, legalizados (facturados) y pagados; así como las gastos comprometidos, legalizados y pendientes de pago, e igualmente los pagos comprometidos pendientes de su legalización por la no entrega de bienes y servicios. Con fundamento en este proceso, determinó las cuantías que debían constituirse como cuentas por pagar y reservas presupuestales, las cuales se detallan a continuación:

Reservas presupuestales y cuentas por pagar

Dando aplicación a lo dispuesto en el manual de presupuesto se constituyeron las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, según el siguiente detalle.

Cuadro 4. Constitución Reservas y cuentas por pagar 2023 (cifras en pesos)

No. Resolución	Descripción	Cantidad	Valor
06	Cuentas por pagar	6	271.317.643
07	Reservas de apropiación	4	61.416.327
	Total Cuentas por pagar y reservas	10	332.733.970

Fuente: Rendición de cuentas ACI Medellín 2023. Cálculos equipo auditor.

El valor de las reservas presupuestales se constituyó con la finalidad de amparar cuatro (4) contratos cuyos bienes y servicios quedaron pendientes en entregar y las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

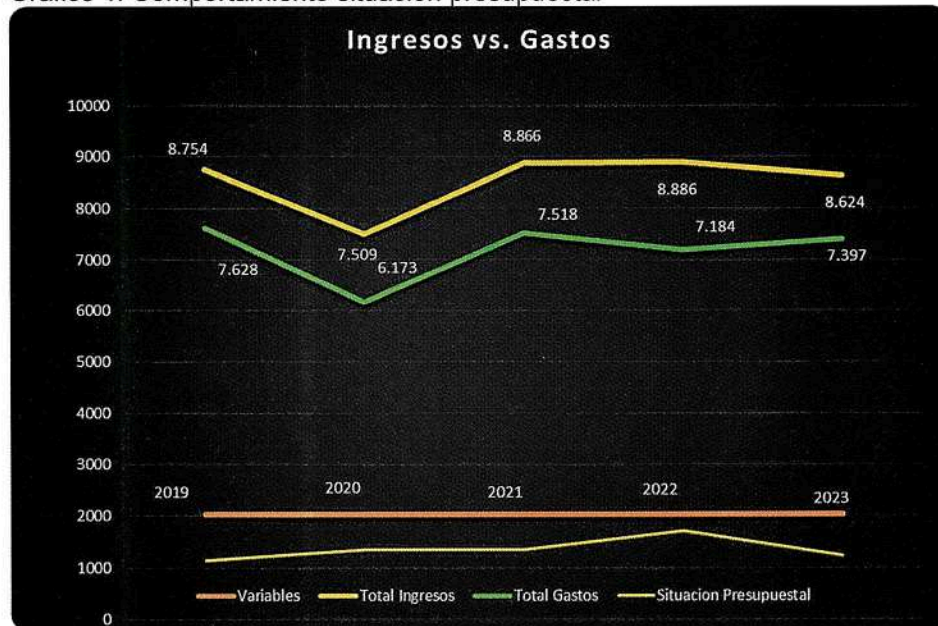
2.1.1.6 Situación Presupuestal.

Cuadro 5. Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.
 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	% Variación (n-(n-1))	
						Valor	%
Ingresos							
Ingresos Corrientes	6.463	6.376	4.909	6.750	5.600	(1.150)	-17%
Recursos de Capital	2.291	1.133	3.957	2.136	3.024	888	42%
Total Ingresos (1)	8.754	7.509	8.866	8.886	8.624	(262)	-3%
Gastos							
Funcionamiento	7.628	6.173	7.518	7.184	7.397	213	3%
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	-	-
Inversión	0	0	0	0	0	-	-
Total Gastos (2)	7.628	6.173	7.518	7.184	7.397	213	3%
Situación Presupuestal (1-2)	1.126	1.336	1.348	1.702	1.227	(475)	-28%

Fuente: Rendición de cuentas ACI Medellín, 2019-2023. Cálculos equipo auditor.

Gráfico 1. Comportamiento situación presupuestal



El resultado de la situación presupuestal histórica del periodo 2019 al 2023 ha sido positiva, no obstante, ser intermitente comparada vigencia a vigencia.

El comportamiento de los ingresos en la última vigencia decreció 3% (\$262 millones) en relación con los registrados el año anterior, por su parte los gastos comparados en las mismas vigencias presentan un nivel de incremento igualmente del 3%, es decir, que existe una compensación entre los mismos.

Se destaca que los recursos transferidos por el Distrito de Medellín durante las dos últimas vigencias no han tenido ningún porcentaje de aumento, su valor ha sido el mismo de \$5.500 millones, por tanto, una proporción de los mismos han sido financiados con los recursos del balance del año anterior. Anotándose, que la gestión de la entidad está circunscrita al volumen de recursos que el Distrito de Medellín efectúe para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los fines institucionales.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **EFICAZ** producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023 alcanzaron una **eficacia** de **99.4%**, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

Gestión de Plan Estratégico Corporativo, Plan de Acción Institucional. Las acciones desarrolladas por la ACI Medellín durante el período 2023 estuvieron orientadas a contribuir con la ejecución de proyectos incorporados en el Plan de Desarrollo del Municipio “Medellín Futuro 2020-2023” línea estratégica 1 “Reactivación Económica y Valle del Software”, Componente 3.1.3. “Productividad, Competitividad e Internacionalización”, en los Programas “Internacionalización empresarial” y “Muévete a Medellín”, específicamente en los siguientes proyectos:

Proyectos Incluidos en el Programa Muévete a Medellín

- Desarrollo de Estrategias para el Impulso de Cooperación Nacional e Internacional: Fortalecer la inserción de la ciudad en la gestión de cooperación. Presenta tanto una eficacia como una eficiencia del 98.25%
- Desarrollo de estrategias para el impulso de inversión nacional y extranjera en la ciudad: Apoyar el desarrollo de la dinámica económica local en la atracción de inversión nacional y extranjera. Presenta tanto una eficacia como una eficiencia del 91.67%

Además, responsable en el Programa de Internacionalización Empresarial del proyecto:

- Apoyo a la presencia de zonas francas en el territorio: Aumentar el nivel de desarrollo de proyectos de inversión nacional y extranjera en el territorio.

Conforme a la responsabilidad asignada por el Distrito a la ACI Medellín respecto a los objetivos del Plan de Desarrollo, la entidad en su planeación estratégica establece objetivos estratégicos y tácticos que le permiten dar respuesta a estas responsabilidades, como para orientar su gestión. Para dichos objetivos se formulan indicadores para la medición de los logros; estos resultados son reportados al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Secretaría de Desarrollo Económico), con las mediciones que a su vez son el seguimiento y evaluación al Plan de Acción de la vigencia para la Entidad.

Cuadro 6. Seguimiento Plan Indicativo 2023 ACI Medellín

Tipo de Indicativo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta 2020 - 2023	Meta vigencia 2023	Logro vigencia 2023	% logro vigencia	Logro acumulado	% logro cuatrienio
Resultado	Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y la competitividad	Millones USD	850	105,84	121,16	114%	865,32	102%
	Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida	Millones USD	30	9,3	9,5	102%	30,22	101%
	Monto de alianzas para el desarrollo Monto a partir de las alianzas público-privadas y con la sociedad civil para el desarrollo (Meta anual de USD 288,3 millones)	Millones USD	288,3	288,3	130,66	45%	223,885	78%
Producto	Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	90	25	29	116%	94	104%
	Eventos ¿Por qué Medellín? realizados con empresarios nacionales y/o internacionales	Número	20	2	5	250%	25	125%
	Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	40	11	11	100%	40	100%
	Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	26	3	8	267%	31	119%
	Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	75	12	18	150%	81	108%
	Gestiones encaminadas a fortalecer la presencia de zonas francas para atraer y retener la inversión extranjera directa. * Este indicador pertenece al Programa Internacionalización Empresarial.	Número	100	20	20	100%	100	100%

Fuente: Rendición de la cuenta 2023. Elaboró equipo auditor

Entre los logros obtenidos por la ACI Medellín en el período 2023, se destaca el cumplimiento del objetivo estratégico relacionado con la atracción de inversión nacional y extranjera para contribuir con la generación de empleo, competitividad y desarrollo sostenible, con un reporte de intención de inversión de US\$121.16 millones, un cumplimiento del 114% de la meta propuesta y un acumulado para el cuatrienio del 102%. Los sectores potencialmente beneficiados son infraestructura, ciencias de la vida y comercio, entre otros. Los inversionistas atraídos provienen de países como Dinamarca, Reino Unido, Corea del Sur, China, España y Canadá.

También se contribuyó en la gestión de cooperación técnica y financiera por US\$9.3 millones, con un cumplimiento del indicador del 102% superior a lo estimado en la vigencia y US\$30.22 millones en el cuatrienio alcanzando un porcentaje del 101%. Los cooperantes otorgaron los recursos para el desarrollo de inversiones en líneas temáticas: eco ciudad, desarrollo económico, gobernanza y construcción de paz, transformación educativa y cultural y desarrollo social. Esta cooperación incidió positivamente para que en la vigencia 2023 con dichos recursos impactaran un total de 18 proyectos con un cumplimiento del 150% y un logro acumulado de 81 proyectos, para un porcentaje de ejecución del 108% en el cuatrienio.

En la consolidación del objetivo estratégico 1.3.3.1 Nuevas Inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad, se destaca el hecho que 29 empresas reportaron nuevos proyectos de inversión y reinversión en la ciudad, conllevando a que el indicador se ubicara

en 116% en la vigencia y 104% en el cuatrienio con un logro de 94 siendo la meta de 90 para los cuatro años.

En cuanto al objetivo estratégico de articular el **ecosistema de cooperación internacional de la ciudad-región para generar valor a las acciones que aportan al desarrollo sostenible**, durante el año 2023, la Asamblea de Asociados de la ACI Medellín, mediante el acta N° 45 aprobó el proyecto "Medellín y la Región conectada con el Mundo creando alianzas de desarrollo sostenible", con una asignación presupuestal de \$190.4 millones provenientes de excedentes de la vigencia 2020, proyecto orientado a fortalecer la conexión de Medellín y la región con redes internacionales, fomentando alianzas para el desarrollo sostenible; su ejecución implicó varios aspectos, como la membresía anual de las redes internacionales, los gastos bancarios asociados al proceso de pago y los costos de nómina vinculados a la administración de las redes. En este contexto, se llevó a cabo una ejecución específica de \$165.7 millones, quedando un saldo por ejecutar de \$24.7 millones.

Innovar en la ACI Medellín consiste en desarrollar y adaptar servicios, experiencias, procesos y herramientas que agreguen valor a las partes interesadas en su proceso de internacionalización, y que respondan a los retos del desarrollo sostenible.

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Entidad en los proyectos de inversión, incluidas en el Plan Estratégico 2020 – 2023, con corte a 31 de diciembre de 2023. Es con respecto a los resultados de estas dos variables como se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

Tanto la Eficacia como la Eficiencia obtuvieron resultados favorables al alcanzar un cumplimiento del 96.34%. En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados.

Gráfico 2. Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.

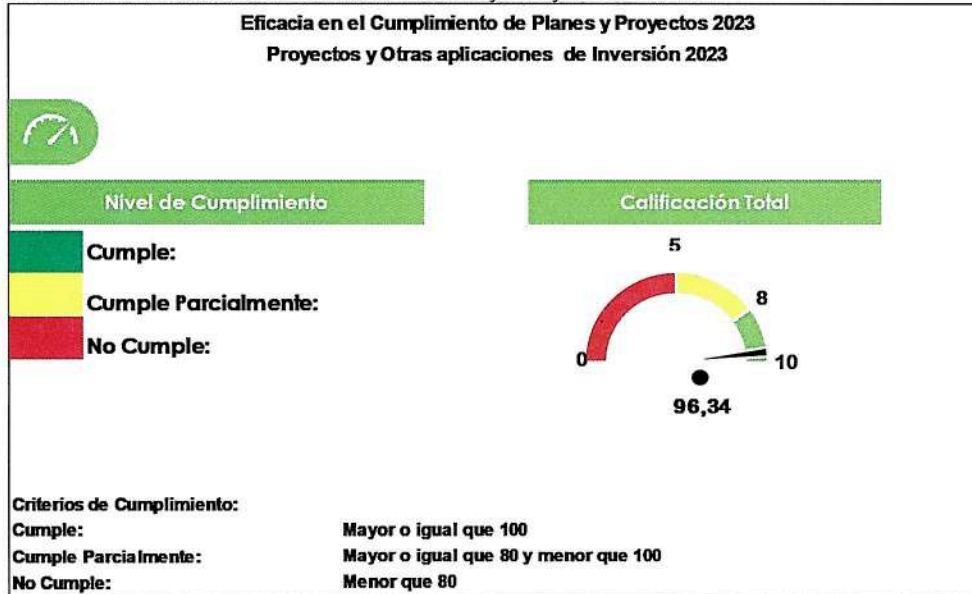
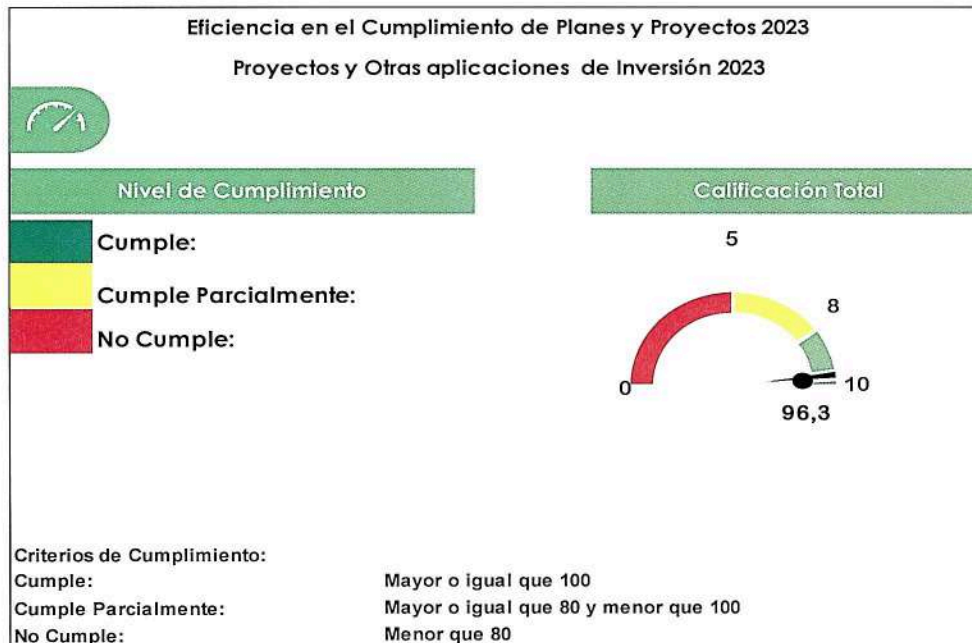


Gráfico 3. Resultado de Eficiencia Planes y Proyectos 2023.



Cuadro 7. Resultados índices de eficacia y eficiencia en proyectos

INDICADOR	Índice de Eficacia	Índice de Eficacia
1.2.1. Identificar y analizar oportunidades de cooperación y premios internacionales.	1,08	0,93
1.2.2. Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibida.	1,03	0,97
1.2.4. Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia. Plan de Acción: Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.	1,50	0,67
1.4.1. Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparta sus buenas prácticas. Plan de Acción: Personas capacitadas.	2,67	0,38
1.4.2. Acciones de cooperación Col-Col.	1,33	0,75
2.1.1. Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad. Plan de Acción: Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	1,16	0,86
2.1.2. Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y la competitividad.	1,14	0,87
2.1.3. Agendas de inversión para la atracción de compañías nacionales y extranjeras que fortalezcan el desarrollo local.	1,50	0,67
2.1.4. Eventos ¿Por Qué Medellín? realizados con empresarios nacionales y/o internacionales. Plan de Acción: Campañas realizadas.	2,50	0,40
2.1.5. Identificar y analizar señales y proyectos de IED para los sectores priorizados por la ACI Medellín para la gestión proactiva de atracción de inversión en el territorio.	1,09	0,92
2.2.1. Número de visitas realizadas a inversionistas instalados.	1,10	0,91
2.3.1. Gestiones encaminadas a fortalecer la presencia de zonas francas para atraer y retener la inversión extranjera directa.	1,00	1,00
2.3.2 Documentos de lineamientos técnicos elaborados. Plan de Acción.	1,00	1,00
3.1.1. Participación en eventos internacionales.	1,75	0,57
3.2.1. Aportes de paisas residentes en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local. Plan de Acción: Campañas realizadas.	1,00	1,00
3.2.2. Campañas de activación de la Red Sos Paisa realizadas durante el año. Plan de Acción: Campañas realizadas.	1,09	0,92

INDICADOR	Índice de Eficacia	Índice de Eficacia
3.3.1. Validadores VIP que se relacionan con la ciudad de Medellín.	1,08	0,93
3.3.2. Número de periodistas atendidos.	1,13	0,89
3.3.3. Validadores que conocen las buenas prácticas de Medellín.	1,04	0,97
3.3.5. Publicaciones en medios internacionales.	1,55	0,65
3.4.1. Iniciativas de ciudad postuladas a premios internacionales.	0,85	1,18
4.2.1. Desarrollar 3 productos de conocimiento de acceso público.	2,33	0,43
4.2.2. Implementar 3 acciones de cultura de la innovación.	1,00	1,00
5.1.1. Impacto Plan Institucional de Capacitación.	1,25	0,80
5.2.2. Porcentaje de cumplimiento al plan de actualización de la documentación del SIG de cada proceso	1,11	0,90
5.3.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de comunicaciones (promoción de cultura y clima organizacional).	1,04	0,96

Fuente: Construcción propia equipo auditor

En las pruebas de auditoría fueron verificados los documentos que evidencian los resultados obtenidos, sustentando así el cálculo de los indicadores detallados. Del análisis se concluye que en la vigencia 2023, la ACI Medellín cumplió con las metas establecidas, lo que se refleja en el desempeño positivo observado en cada uno de los indicadores definidos para medir su gestión en concordancia con su objeto social y su contribución con el cumplimiento del Plan de Gobierno del Distrito.

2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual. La ACI Medellín durante la vigencia 2023 celebró un total de 57 contratos por valor de \$1.484 millones, materializados en el proyecto “Plan de Trabajo ACI Medellín 2023”; de los cuales el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de 12 contratos valorados en \$897 millones, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

Los criterios que determinaron la selección de la muestra fueron contratos que estuvieran liquidados, entre éstos, los de mayor valor y que fueran de diferente tipología.

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 8. Muestra de contratos. (Cifras en millones de pesos)

Nº Consecutivo	Nombre Proyecto	Código Contrato	Tipo Contrato	Valor Total Contrato	Valor total Auditado Vigencia que se Fenece	Valor Total Auditado otras Vigencias
1	Plan de Trabajo ACI - 2023	017-2023	Contrato de Prestación de Servicios	308	308	0
2	Plan de Trabajo ACI - 2023	003-2023	Prestación De Servicios y de apoyo a la gestión	84	56	0
3	Plan de Trabajo ACI - 2023	010-2023	Prestación De Servicios y de apoyo a la gestión	50	41	0
4	Plan de Trabajo ACI - 2023	025-2023	Contrato de Prestación de Servicios	42	34	0
5	Plan de Trabajo ACI - 2023	002-2023	Prestación De Servicios y de apoyo a la gestión	36	36	0
6	Plan de Trabajo ACI - 2023	021-2023	Minima Cuantía	32	25	0
7	Plan de Trabajo ACI - 2023	001-2023	Prestación De Servicios y de apoyo a la gestión	98	98	0
8	Plan de Trabajo ACI - 2023	030-2023	Contrato de Prestación de Servicios	71	71	0
9	Plan de Trabajo ACI - 2023	024-2023	Contrato de Prestación de Servicios	47	47	0
10	Plan de Trabajo ACI - 2023	026-2023	Contrato de Prestación de Servicios	47	47	0
11	Plan de Trabajo ACI - 2023	006-2023	Contrato de Prestación de Servicios	35	35	0
12	Plan de Trabajo ACI - 2023	014-2023	Contrato de Prestación de Servicios	48	48	0
Total General				897	846	-

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Los contratos de la muestra seleccionada fueron calificados en las diferentes etapas del proceso contractual, es decir la precontractual, contractual, Post-contractual y liquidación, se obtuvo una calificación de 89,17% (favorable), que corresponde a una gestión contractual Económica, Eficiente y Eficaz. Desde el punto de vista presupuestal los contratos no se encuentran asociados a proyectos, debido a que la entidad solo presenta en su estructura presupuestal de gastos el agregado de funcionamiento.

El proceso contractual de la ACI Medellín se fundamenta en la Ley 80 de 1993, norma mediante la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así mismo, las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, la Entidad tiene implementado un Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 137 del 11 de julio de 2018.

En el proceso de revisión y aplicación de procedimientos de auditoría, se comprobó la existencia de la documentación pertinente (precontractual y contractual), la facturación de los bienes y servicios prestados, las actas de recibo a satisfacción por parte de los supervisores, las autorizaciones de los pagos, los registros correspondientes en el proceso presupuestal (certificados de disponibilidad, compromiso, obligaciones, egresos y/o pagos), así como los registros contables que generan por cada hecho económico, esto es, la causación de las obligaciones, los descuentos, retenciones y deducciones pertinentes según la norma tributaria local y nacional, y finalmente la afectación de las cuentas bancarias utilizadas para realizar los pagos.

Aplicadas las pruebas de auditoría correspondientes en cada una de las etapas de la contratación, constatando la existencia de la documentación y el cumplimiento de los requisitos legales, la existencia de las garantías pertinentes, el cumplimiento del desarrollo del objeto contractual y los soportes procedentes, la trazabilidad de los registros presupuestales y contables, el equipo auditor concluye que la Entidad dio cumplimiento a la normativa contractual, presupuestal y contable. Además, no se presentó vulneración de los principios de economía, eficiencia y eficacia, toda vez que los recursos fueron asignados de manera austera y con base con lo planificado en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia, se cumplieron las obligaciones pactadas en la minuta de los contratos y sus estudios previos, los resultados obtenidos en la ejecución de los contratos evaluados guardan relación con los objetivos y metas planteadas en el Plan Estratégico de la Entidad. Una vez concluida la revisión de la contratación asociada a las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas como corresponsable del Plan de Desarrollo Distrital y de la gestión interna de la Entidad, se concluye que la ACI Medellín con la ejecución de los contratos cumplió con el desarrollo de sus procesos y los mismos contribuyeron al cumplimiento de su misión institucional, obteniendo una calificación de 89,17%, para un concepto favorable, toda vez que se cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

No obstante, lo anterior, en la revisión de la contratación se presentaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 1 (corresponde a la observación No 1 del informe preliminar). Modificación de la cláusula de Supervisión, sin previa elaboración del otrosí.

Hecho: Al evaluar los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro, se evidenció que la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín definió de manera expresa en la cláusula séptima del anexo al contrato el nombre del supervisor. El supervisor fue reasignado mediante memorando; sin mediación de otrosí al contrato con las modificaciones efectuadas.

Nº contrato	Objeto del contrato	Asignación supervisión Inicial	Fecha de asignación del supervisor	Acto mediante el cual se reasignó la supervisión	Nuevos supervisores
001 - 2023	Prestación de servicios profesionales para el apoyo legal en los procesos de contratación adelantados por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín y acompañamiento en las demás actividades jurídicas de la Agencia	Contrato 001 de 2023 cláusula: SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.	Supervisor principal: Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas Supervisor Suplente: Yesenia Inés Arango S., coordinadora de planeación. Fecha: 02/01/2023	Reasignación de la supervisión mediante Memorando del Director Ejecutivo del 17/05/2023	Supervisor principal: Deisy Marloy Espinosa Vera, coordinadora jurídica Supervisor Suplente: Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas
003 - 2023	Contrato de prestación de servicios profesionales para promover las estrategias ya establecidas para la vinculación y seguimiento de proyectos inscritos y nuevos, relacionamiento y articulación con fondos de inversión locales, nacionales e internacionales, entidades del conglomerado público de la ciudad y otras entidades privadas locales e internacionales al banco de proyectos de inversión, con el fin de atraer inversión extranjera directa por medio de iniciativas de proyectos de índole público o privado	Contrato 001 de 2023 cláusula: SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Diego Vélez Martínez, profesional senior de la dirección de gestión de proyectos o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.	Supervisor principal: Diego Vélez Martínez, profesional senior de la dirección de gestión de proyectos Supervisor Suplente: Juan Manuel Muñoz Vallejo, director de gestión de proyectos Memorando del Representante Legal Suplente del 02/01/2023	Reasignación de la supervisión mediante Memorando del Director Ejecutivo del 27/06/2023	Supervisor principal: Santiago Hemán Trujillo Pereira, profesional senior Supervisor Suplente: Robert Antonio Bula Flórez, profesional senior
024-2023	Prestación de servicios profesionales de revisoría fiscal para la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín.	Contrato 024 de 2023 cláusula: SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas	Fue informada de la designación de la supervisión mediante memorando del 19/04/2023	Fue reasignada la supervisión mediante memorando del 17/05/2023	Supervisor principal: Deisy Marloy Espinosa Vera, coordinadora jurídica Supervisor Suplente: Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas
025-2023	Contrato de prestación de servicios profesionales para adelantar acciones de tipo técnico y relacional que contribuyan a actualizar y promover el portafolio de proyectos, a fortalecer la articulación con las ONG y los sectores cultural y educativo - académico - científico para propiciar oportunidades de cooperación y a la consecución de otro tipo de proyectos que se impulsen dentro de la Dirección de cooperación de la ACI Medellín	Contrato 025 de 2023 cláusula: SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Clara Isabel López Villegas, profesional senior o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.	Fue informada de la designación de la supervisión mediante memorando del 19/04/2023	Reasignación de la supervisión mediante Memorandos del Director Ejecutivo. Primera reasignación: 01/07/2023 Segunda reasignación: 31/08/2023	1, Supervisor principal: Jonathan Ballesteros Salazar, director de cooperación Supervisor Suplente: Diego Vélez Martínez, profesional senior de la dirección de cooperación 2, Supervisor principal: Diego Vélez Martínez, profesional senior de cooperación. Supervisores Suplentes: Laura Restrepo Garzón, profesional senior de cooperación.

Evidencia: Como soportes se tienen:

- Anexo al contrato
- Memorandos de Asignación de supervisor
- Memorandos de reasignación del supervisor

Criterio: Con lo anterior se incumple lo establecido en el contrato según cláusula Séptima. Supervisión:

Nº contrato	Cláusula
001 - 2023	SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativa o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.
003 - 2023	SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Diego Vélez Martínez, profesional senior de la dirección de proyectos o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.
024-2023	SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Luisa Fernanda Márquez R., directora de relaciones administrativas
025-2023	SÉPTIMA. SUPERVISIÓN: la supervisión de este Contrato estará a cargo de Clara Isabel López Villegas, profesional senior o quien haga sus veces quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato, designación que se hará por escrito.

Además, se incumple el Artículo 1602 del Código Civil que indica que “Los contratos son ley para las partes. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.”

Causa: desconocimiento de la normativa o requisitos necesarios para realizar adecuadamente las modificaciones contractuales que llevan a errores en el proceso.

Efecto: Riesgo de incumplimiento y ausencia de evidencia documental que respalde los cambios acordados, lo que podría dificultar la defensa de los intereses

de las partes en la eventualidad de futuras controversias. Lo anterior constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. La ACI Medellín en la respuesta presentada mediante comunicación 20247004753 del 05 de diciembre de 2024, no desvirtúa la observación planteada en el informe preliminar, al contrario confirma lo cuestionado, por lo tanto se ratifica la misma y se configura en un **Hallazgo administrativo**.

Hallazgo Administrativo No 2. (Corresponde a la observación No 2 del informe preliminar). Certificado de la no existencia de personal disponible e idóneo en planta de personal de la ACI, firmado por personal no competente.

Hecho: En la revisión de los contratos 001-2023, 002-2023, 003- 2023, 010-2023, 021-2023 y 025-2023 se evidenció que el certificado de la no existencia de personal disponible e idóneo en planta de personal en la ACI Medellín, fue firmado por una Auxiliar Administrativa de la entidad, según consta en la misma certificación.

Revisadas las funciones de una Auxiliar Administrativa en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ACI Medellín, se verifica que ésta no es función de la Auxiliar Administrativa.

Evidencia: como soportes se tienen:

- Anexo al contrato
- Certificaciones de la no existencia de personal disponible e idóneo en planta de personal
- Correo de la ACI
- Manual de Funciones y Competencias

Criterio: Incumplimiento del Numeral 34. Auxiliar Administrativo en el ítem de la descripción del empleo del Manual de Funciones y competencias laborales de la ACI Medellín.

Además, dicha situación contraviene lo determinado en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. “Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

“Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con

*los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente **deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.** (Negritas fuera de contexto).*

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.”

Causa: Falta de claridad en los procedimientos y responsabilidades del personal para garantizar una aplicación y supervisión efectiva de las actividades relacionadas con la emisión de certificados oficiales.

Efecto: Posibilidad de consecuencias legales y administrativas, debido a que los certificados pueden ser no confiables al no estar respaldados por la firma del funcionario responsable de su expedición, por lo que se constituye un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. Analizada la respuesta presentada por la ACI Medellín, mediante comunicación 20247004753 del 05 de diciembre de 2024, no es aceptada por el Ente de Control, debido a que los argumentos expuestos sobre la competencia para expedir la certificación sobre la no existencia de personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, no están en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, que establece:

ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar

Además, el manual de funciones y competencias fue adoptado mediante Resolución N°021 del 18 de febrero de 2023 posterior a la expedición de las certificaciones. De conformidad con lo esbozado, se ratifica lo observado, por tanto se configura en un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo Administrativo No 3. (Corresponde a la observación No 3 del informe preliminar). Inadecuada organización y disposición de expedientes contractuales que garanticen el acceso a la información de manera oportuna.

Hecho: En revisión del control de los archivos de los expedientes contractuales 001-2023, 002-2023, 003-2023, 006-2023, 010-2023, 014-2023, 017-2023, 024-2023, 025-2023, 026-2023, 030-2023, se solicitó a la ACI Medellín, los expedientes físicos o el link de acceso en caso tal que la entidad contara con una versión digital, para garantizar la adecuada disposición de los documentos que se generan en las distintas etapas del proceso contractual. En visita realizada para la verificación, se encontró que la información no se encuentra integrada, unos archivos se encuentran estructurados por carpetas en OneDrive y los permisos para acceder a ellas son limitados, otorgando acceso al personal de la parte del proceso en la que el funcionario tuviera injerencia, pero en la parte de la supervisión, es éste el que los posee hasta la liquidación del contrato.

Criterio: Artículo 11. Ley 594 de 2000 *Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.*

Acuerdo AGN No. 0002 de 2014 (Derogado por el acuerdo 001 del 29 de febrero de 2024) "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones".

- Memorando asignación de interventoría o supervisión, funciones que son inherentes a la actividad de supervisión numeral 8:

"8. Velar por el correcto archivo de los documentos en el expediente físico del contrato, por lo tanto, el supervisor deberá archivar la documentación original que se genere en la ejecución del mismo en la carpeta del contrato. (Actas de

supervisión y recibo a satisfacción, actas de reuniones, informes, fotografías, etc.). Una vez liquidado el contrato, deberá transferir la carpeta al subproceso de Gestión Documental”.

También se relaciona en el memorando que “La documentación completa del contrato se podrá consultar en versión digital, en la ruta: Pública- Dirección de Relaciones Administrativas - contratos 2023, y en la plataforma del SECOP II”

Evidencia: En visita realizada a la entidad por el equipo auditor el día 16 de octubre de 2024, no fueron evidenciados expedientes físico o link de acceso que contuvieran los documentos, según lo estipula la normatividad archivística.

Causa: Inaplicación de la obligación legal y debilidades en el seguimiento y control para el adecuado archivo de los documentos que se generen en las distintas etapas del proceso de contratación precontractual, contractual, ejecución y liquidación.

Efecto: Incumplimiento a la obligación legal de tener expedientes que garanticen el acceso a la información y la transparencia en la contratación pública y riesgo de pérdida de información relevante para el cumplimiento de obligaciones. Lo anterior configura un **Hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. Analizada la respuesta presentada por la ACI Medellín, mediante comunicación con radicado 20247004753 del 05 de diciembre de 2024, la misma, no es acogida, dado que los argumentos expuestos no logran desvirtuar la observación, ello debido a que toda la información de la contratación debe estar dispuesta en expedientes institucionales que garanticen el acceso y custodia de los documentos en todas las etapas contractuales, por lo tanto la observación se configura en un **hallazgo administrativo**.

2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental. La ACI Medellín no cuenta con proyectos ambientales, por lo que no es factible conceptuar sobre la gestión ambiental 2023, sin embargo, en la Entidad se realizan diferentes actividades en pro de favorecer, aportar y conservar el medio ambiente, por lo cual, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ACI Medellín, se tiene establecido el procedimiento PC-SST-18 Programa de Manejo de Residuos Sólidos el cual tiene como objetivo, promover acciones orientadas al manejo interno ambientalmente seguro de los residuos, logrando maximizar la prevención, reutilización y reciclaje de los materiales, realizando un uso, manejo y clasificación responsable de los insumos que se utilizan por parte de los servidores al interior de la ACI Medellín y de esta manera fortalecer la cultura de gestión ambiental en la entidad.

Dentro del programa se establecen las siguientes acciones:

- Se realiza la separación de los residuos para dar una adecuada disposición en el punto ecológico compuesto por tres canecas de 40 libras.
- Los residuos peligrosos y especiales, tales como baterías de computador portátil, y residuos electrónicos y eléctricos son llevados al almacén hasta que los bienes sean dados de baja. En este caso se llama a empresas que realicen la disposición final de residuos peligrosos - RESPEL o se entregan a Plaza Mayor para que éstos hagan la disposición correcta, en el momento en el cual se cuente con una cantidad que sea representativa para su recogida.
- Los residuos derivados de material reciclable como cartón, papel, plástico, son utilizados por Plaza Mayor en sus contratos de recolección de reciclaje.

En la entidad se adelantan algunas medidas para la prevención de la generación de residuos, como son:

- Uso de herramientas digitales que reduzcan la utilización de documentos impresos, donde se generan residuos de papel al corregir los errores cometidos durante la impresión. Dado que algunos documentos por ley deben estar impresos esta actividad tiene sus limitaciones.
- Uso de recipientes lavables plásticos o de vidrio reutilizables para llevar el almuerzo por parte de la mayoría de los servidores, por lo que el residuo generado por la envoltura de alimentos y recipientes donde se reciben domicilios es reducido.
- Uso de vasos y pocillos de los funcionarios y de la entidad. No se dispone de elementos desechables para bebidas al interior de la entidad.
- En cuanto a la adquisición de equipos tecnológicos cuenta con la certificación Energy Star, programa de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos creado en 1992 para promover los productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad, reduciendo de esta forma la emisión de gas de efecto invernadero por parte de las centrales eléctricas. Lo anterior, ayuda en el consumo de energía de las instalaciones y mejora la reducción de la huella de carbono de la entidad.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín por la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana –ACI Medellín para la vigencia 2023.

- **Fundamento del Dictamen.** La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana –ACI Medellín están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la

auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la ACI Medellín, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a la ACI Medellín y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de la ACI Medellín, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo Administrativo No 4. (Corresponde a la observación No 4 del informe preliminar). Registros contables por deterioro de cartera, sin evidencia explícita de aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad.

En la revisión de los soportes que fundamentan los registros contables realizados en el período 2023 en la cuenta 1386 deterioro acumulado de cuentas por de cobrar por \$1.606.360, se encontró que si bien se tiene la documentación que evidencia las gestiones de cobro realizadas ante las EPS y ARL, así como las respuestas negativas generadas por éstas, lo cual reduce la posibilidad de recuperación de la cartera, y que adicionalmente se tiene el acta No. 01 de febrero 7 de 2024 del Comité de Sostenibilidad Contable de la entidad en donde se analiza la problemática

de la cartera de difícil recaudo y de la conveniencia de iniciar el deterioro, en el contenido del acta no se evidencia en forma explícita la aprobación del deterioro, conforme a lo estipulado en la funciones propias de dicho comité

Evidencia: Acta No. 01 de febrero 7 de 2024 del Comité de Sostenibilidad Contable.

Criterio. Resolución No.083 de junio 10 de 2014 "Por la cual se conforma y reglamenta el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable" en el artículo tercero, numeral 1°, establece como función del comité:

Recomendar las acciones necesarias y su implementación, a efectos de Depurar la información contable, cuando a ello haya lugar y aprobar los Procedimientos que se establezcan para este efecto, así como el registro de los ajustes contables correspondientes, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo, en el artículo quinto determina: El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, sesionará válidamente por lo menos con tres (3) de sus miembros, y sus decisiones serán tomadas por la mayoría simple de los miembros asistentes a la respectiva sesión.

Causa: Falencias de control en el desarrollo del proceso administrativo y contable, al no constatar que las decisiones del comité de sostenibilidad contable, cumplan con los parámetros estipulados en la resolución 083 de 2014.

Efecto: Registros contables sin la debida autorización y cumplimiento de requisitos que pueden generar riesgos en relación con la presentación fiel de la información contable y financiera de la entidad, constituyéndose un **hallazgo administrativo**.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín. Analizados los argumentos planteados por la ACI Medellín en la comunicación 20247004753 del 05 de diciembre de 2024, no desvirtúan lo planteado en la observación, por tanto los mismos no son acogidos por el Ente de Control, toda vez que los miembros del comité no procedieron a realizar la votación que validará la decisión referente al deterioro, en los términos estipulados en el artículo 5 de la resolución 083 de 2014. Por lo que se configura un **hallazgo administrativo**.

2.2.1.2 RESULTADOS CONTROL FISCAL INTERNO FINANCIERO. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia "Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la

calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de la ACI Medellín, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Cuadro 9. Resultados calificación control fiscal interno financiero

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	1,33	PARCIALMENTE ADECUADO	1,75 BAJO	0,40 EFECTIVO	0,63 EFICIENTE

Fuente: PT 2-AF Matriz de Auditoría – Elaboró Equipo Auditor

Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE
> 1 y <=2	PARCIALMENTE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS
> 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	> 2	INEFECTIVO	> 2	INEFICIENTE

En la evaluación realizada al diseño del control da como resultado una calificación de Eficiente se debió a que, los riesgos identificados en el macroprocesos de Gestión Financiera fueron bajos y los controles implementados en la entidad son adecuados. Por su parte, al valorar la efectividad de los mismos, se pudo establecer que los controles existentes son preventivos y se encuentran debidamente documentados y por ende la evaluación de la efectividad del control, así como la calidad y eficiencia del mismo fue Efectivo.

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*” de la ACI Medellín reflejó ante este Organismo Regulador una calificación de 4,97 en un nivel **eficiente**, calificación que está de acuerdo con la realizada por el Organismo de Control en cuanto al Control Interno Financiero, relacionado con los hallazgos evidenciados en la presente carta.

La evaluación de este proceso es responsabilidad del representante legal de la ACI Medellín, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables y de aquellas que retroalimentan dicha área, de conformidad con los

parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la citada resolución.

Acorde con los resultados reflejados en la evaluación realizada por la ACI Medellín, se enuncian las siguientes fortalezas, debilidades, avances y mejoras, así como las recomendaciones identificadas en la evaluación:

Fortalezas

Se tiene un equipo de profesionales consolidado para el desarrollo del proceso

Se hace seguimiento permanente por parte de la Coordinadora del proceso contable a través de las reuniones de grupo primario, quedando plasmado en las actas los temas socializados y analizados.

En la vigencia 2023 desde el proceso de Gestión Presupuestal y Financiero de la ACI Medellín se continuó trabajando en el cumplimiento de la Resolución 3832 de 2019 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y posteriores actualizaciones en relación con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) como instrumento para detallar los ingresos y los gastos, de conformidad con estándares nacionales e internacionales.

De la aplicación del cronograma establecido para la presentación y pago de los diferentes impuestos, al igual que para los informes a la rendición de la cuenta ante los diferentes órganos de control.

Así mismo se trabajó con los clasificadores de producto, los cuales son auxiliares, conocido con la sigla CPC adaptados para Colombia por el DANE.

Debilidades

Con respecto a las diferentes políticas contables, si bien es cierto que se ha evidenciado un trabajo significativo en este campo, vale la pena continuar fortaleciendo dichas políticas, y es pertinente que sean socializadas frente al comité de sostenibilidad contable y los otros comités para su conocimiento y aprobación, y que así puedan quedar oficialmente definidas, para que de igual manera se actualicen como una nueva versión en el sistema integrado de gestión.

Avances y Mejoras del Proceso del Proceso de Control Interno Contable

En el periodo correspondiente a la vigencia 2023, se observó la disposición del equipo de trabajo del proceso de Gestión Presupuestal y Financiera para realizar un seguimiento constante a los diferentes planes de mejoramiento que se tenían producto de auditorías de diferente índole, lo cual se constituyó en un gran trabajo al presentar evidencias para el cumplimiento oportuno de las acciones; logrando así que se retiraran varias de las oportunidades de mejora con que contaba el proceso, inclusive de vigencias anteriores.

De igual manera, se evidenció el cumplimiento de las recomendaciones dadas en el año anterior, respecto a la generación de notas a los estados financieros cuando se evidencie un hecho relevante dentro del período.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. La ACI Medellín para la presentación de los Estados Financieros del periodo 2023 aplicó la estructura uniforme detallada denominada Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros, según lo estipulado por la CGN en la resolución 706 de 2016, y posteriores modificaciones, así como lo establecido en la Resolución 411 de 2023.

En los estados financieros individuales de la ACI Medellín para el período contable 2023, se aplicaron las normas vigentes para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, conforme a la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros de la ACI Medellín fueron aprobados para su publicación el 20 de marzo de 2024, mediante el Acta No 46 de Asamblea General de Asociados.

A continuación, se realiza un breve análisis de los Estados Financieros de la ACI Medellín, evaluados en desarrollo de la auditoría financiera y de gestión.

La estructura de la situación financiera comparada a 31 de diciembre 2023 es la siguiente:

Cuadro 10. Estructura financiera comparativa 2023-2022 (cifras en millones)

Descripción	2023	2022	Variación	% Variación
Activos	4.612	5.509	- 897	-16,3%
Pasivos	686	655	31	4,7%
Patrimonio	3.926	4.855	- 929	-19,1%

Fuente: Rendición de la cuenta ACI Medellín 2023- elaboró equipo auditor

Al cierre del período 2023 los activos presentaron una disminución neta del 16,3% (\$897 millones) con respecto al periodo 2022, la cual se debió fundamentalmente al comportamiento decreciente de las inversiones e instrumentos derivados compensada en parte por el aumento del efectivo y equivalentes al efectivo.

Por su parte el pasivo presentó incremento del 4,7% (\$31 millones) derivada esencialmente del aumento de los beneficios a empleados y la disminución de las cuentas por pagar. En tanto el patrimonio presenta decrecimiento del 19.1% (\$929 millones) originado por las pérdidas del ejercicio y la disminución de las reservas patrimoniales.

Del total de los activos por \$4.612 millones, el efectivo y equivalentes al efectivo es el grupo de mayor relevancia, representa el 85% (\$3.923 millones), valor que está conformado fundamentalmente por los depósitos en instituciones financieras. Esta cuenta a su vez presentó incremento del 59% (\$1.451 millones) en relación con el saldo reflejado en el periodo 2022.

El saldo de \$3.923 millones por depósitos en instituciones financieras el 58,4% (\$2.291 millones) tienen uso restringido, conformado por excedentes de años anteriores \$431 millones y aportes iniciales de los asociados por \$1.860 millones.

El aumento del saldo de los depósitos en instituciones financieras en 2023, se generó esencialmente por la redención de un CDT por \$2.358 millones que se había constituido en el período anterior.

La entidad presenta saldo de cuentas por cobrar por \$32 millones que corresponden a incapacidades de los funcionarios que están pendiente por pago por parte de EPS, Fondo de Pensión y ARL. Del valor referenciado \$31 millones se clasificaron como cuentas de difícil recaudo, ello debido a que pese a las gestiones de cobro que se han realizado ante los terceros no ha sido posible su recuperación.

La Entidad presentó un saldo neto en las propiedades, planta y equipo por \$182 millones, el cual está representado esencialmente por el costo contable de los

muebles y enseres, equipos de comunicación y cómputo y un vehículo que se tiene al servicio de la dirección general. Este grupo refleja una disminución del 23% (\$54 millones) básicamente por la depreciación registrada en el periodo.

En el grupo de otros activos presenta saldo de \$475 millones con incremento del 19% (\$75 millones) en relación con el periodo 2022. La cuenta más representativa es bienes y servicios pagados por anticipado \$312 millones, destacándose el valor que la ACI Medellín realiza en suscripciones y afiliaciones a redes internacionales que permiten la vinculación del Distrito Medellín a espacios estratégicos en donde se articulan acciones con objetivos comunes con el resto de las ciudades, posibilitando a la entidad el cumplir con su misión institucional.

Al cierre del periodo contable 2023 la ACI Medellín refleja saldo de pasivos por \$686 millones, incrementados en 5% (\$31 millones) en comparación con lo registrado el año anterior. Los pasivos están conformados por los beneficios a los empleados por \$631 millones y las cuentas por pagar \$55 millones. Las obligaciones por beneficios a empleados están representadas por los siguientes conceptos: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones e intereses a las cesantías.

El patrimonio al cierre del periodo contable 2023 refleja saldo de \$3.926 millones, inferior en 19% (\$928 millones) respecto del registrado en 2022, la cual se derivó fundamentalmente por la pérdida del ejercicio \$697 millones, e igualmente la disminución del saldo de las reservas por autorización de la junta directiva o asamblea de asociados que aprobó la utilización de excedentes de años anteriores.

Estado de Resultados

La ACI Medellín al cierre del periodo 2023 registro contablemente ingresos totales por \$6.435 millones, distribuido así: 87% (\$5.584 millones) operacionales y el 13% (\$851 millones) en no operacionales. En los primeros el 98,5% proviene de las transferencias del Distrito de Medellín y el 1,5% por venta de servicios.

Por venta de servicios se registraron \$84 millones, originados en la suscripción de contrato interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de fortalecer la estrategia de internacionalización de Área Metropolitana como destino de captación y oferente de cooperación internacional y del intercambio de experiencias con actores internacionales de interés

En relación con los ingresos no operativos por \$851 millones, presentaron incremento del 77% (\$370 millones) en relación con el año 2022. En éstos los recursos contabilizados por rendimientos financieros por la inversión en CDT

representan el 81%, complementado por los intereses generados por las disponibilidades de recursos en las cuentas de ahorro.

Los gastos totales en el 2023 ascendieron a \$7.132 millones, conformados en un 97% en gastos de administración y operación, 1,44% gastos de ventas, 0,6% gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; y el 0,91%, en otros gastos.

Los gastos de administración y operación ascendieron a \$6.927 millones, incrementados en el 21% en relación con los registrados en el 2022, en éstos los de mayor relevancia fueron: sueldos y salarios \$2.980 millones, gastos generales \$1.552 millones, prestaciones sociales \$1.317 millones y contribuciones efectivas \$812, entre otros

El ejercicio contable de 2023 generó una pérdida por \$697 millones, resultado que los gastos de administración y operación reconocidos, que fueron superiores a los ingresos totales de la entidad. El resultado del ejercicio comparativamente con el período contable 2022, desmejoró el 723%, ya que los ingresos por transferencias recibidas del Distrito de Medellín en los años 2023 -2022 fue la misma cuantía (\$5.500 millones), en tanto los gastos fueron comparativamente superiores.

Cuentas de Orden

La ACI Medellín al cierre del período 2023 refleja pasivos contingentes por \$4.234 millones, valor que corresponde a dos (2) procesos de litigio que cursan en contra de la entidad. Uno de tipo administrativo por restablecimiento del derecho por nulidad de un contrato, respecto del cual se tiene una pretensión por \$13 millones. Actualmente el proceso está en conocimiento del despacho 18 del Tribunal Administrativo de Antioquia.

Por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se tiene un litigio con una pretensión económica por \$4.220 millones, por efecto de un proceso de fiscalización en relación con la corrección de las declaraciones de renta de los años 2017, 2018 y 2019.

En el proceso de fiscalización la DIAN concluye que la ACI Medellín registró de manera indebida los recursos transferidos por el Municipio de Medellín en dichas vigencias, toda vez que los contabilizó llevándolos al patrimonio como una capitalización, debiendo ser como un ingreso, por tanto en las declaraciones de renta se declaran pérdidas líquidas, las cuales son rechazadas, y por ello se

propone realizar corrección por inexactitud, liquidar y pagar el impuesto, con las respectivas sanciones por cada anualidad.

La ACI Medellín contrato una firma de abogados experta en temas tributarios para realizar la defensa de la entidad y responder a estos requerimientos especiales, actualmente el proceso en recursos de reconsideración ante la DIAN.

Respecto a la forma como la ACI Medellín venía registrando los recursos recibidos del Municipio de Medellín para la época, la Contraloría Distrital de Medellín, ya se había pronunciado en los informes de auditoría de 2018 y 2019 e incluso el dictamen a los Estados Financieros del año 2020 fue negativo por dicha circunstancia.

Se resalta que el citado litigio con la DIAN es un hecho relevante y de connotación mayor en materia financiera para la ACI Medellín que la pondría en condiciones difíciles, toda vez que de llegarse a concluir un fallo definitivo en contra de la entidad, el total de la pretensión por \$4.220 millones, éste monto representaría un 49% del presupuesto total ejecutado en el 2023 y el 76.7% de los recursos transferidos por el Distrito de Medellín en el mismo período.

Estado de cambios en el patrimonio: En el periodo contable 2023 se generó una disminución en el patrimonio de la ACI Medellín de \$1.017 millones, por efecto del resultado (pérdida) del ejercicio, así como la aprobación por parte de la Asamblea de Socios de utilizar recursos de reservas con destinación específica.

Estado de Flujo de efectivo: En el periodo contable el flujo de efectivo de la ACI Medellín aumento en \$1.444 millones, como efecto del resultado obtenido de las actividades de inversión por \$2.795 millones, y la utilización de efectivo en las actividades de operación por \$1.351 millones. La entidad inició el período contable con un saldo de efectivo y equivalente por \$2.478 millones y cerró el período con \$3.923 millones de disponibilidad de recursos.

2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, la ACI Medellín, obtuvo una calificación de **82,23** puntos, resultado que expresa el cumplimiento de los indicadores financieros y que corresponde a un concepto Efectivo.

En el siguiente gráfico se presentan dichos resultados por indicador

Cuadro 21. Resultados calificación indicadores gestión financiera 2023

Indicador	Ponderación	Puntaje	Calificación
Cumplimiento de ingresos totales	14,3%	100,0	14,30
Autonomía financiera	14,3%	50,0	7,15
Grado de dependencia	14,3%	80,0	11,44
Participación de los recursos de capital en el total de ingresos	14,3%	70,0	10,01
Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	14,3%	100,0	14,30
Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales	14,3%	100,0	14,30
Cumplimiento de los gastos	14,3%	75,0	10,73
Total	100%		82,23

Fuente: Rendición de cuentas ACI Medellín 2023. Cálculos equipo auditor.

La ACI Medellín en desarrollo de su objeto, es una agencia gestora que contribuye en la ejecución de la Política Pública de Desarrollo Económico adoptada mediante el Acuerdo 74 de 2017, para el logro de su cometido estatal recibe recursos mediante transferencias del Municipio de Medellín con los cuales sustenta el funcionamiento y operatividad, no obstante, estar autorizada por estatutos para obtener ingresos propios inherentes a su objeto institucional, habitualmente los mismos son escasos y generalmente se derivan de convenios interadministrativos celebrados tradicionalmente con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Empresas Públicas y el Municipio de Medellín.

La entidad en su proceso presupuestal no tiene el agregado de inversión, el resultado de las actividades funcionales y operativas las registra como gasto de funcionamiento.

Dadas las características descritas, el análisis de la gestión financiera de indicadores descritos en la matriz PT10-AF sobre evaluación de gestión fiscal, la misma se realizó fundamentada en indicadores presupuestales, tomando para el efecto los ingresos por los conceptos descritos en la ejecución presupuestal y los gastos de funcionamiento.

Cumplimiento de los ingresos totales: este indicador nos muestra el porcentaje del recaudo con respecto del valor estimado. En la vigencia 2023 la ACI Medellín presentó un comportamiento de ejecución del 108.3%, comportamiento en el cual tuvo fundamental incidencia los recursos del balance incorporados al presupuesto durante la vigencia.

Autonomía Financiera: muestra el grado de composición de los ingresos de la corporación, reflejando que el recurso propio gestionado por la Agencia en el 2023, en virtud de la prestación de servicios se ubicó en el 11% (se tomó los ingresos por servicios y rendimientos financieros), demostrando total dependencia de las transferencias recibidas por parte del Distrito de Medellín.

El indicador de grado de dependencia en el período se ubicó en el 63.78%, anotando que pese a la disminución de recursos recibidos del Municipio de Medellín en relación con lo estimado, la entidad solventó sus gastos con los recursos del superávit del año anterior incorporados como recursos del balance.

Participación de los recursos de capital en el total de ingresos: los recursos de capital registrados en el periodo tienen una ponderación en el total de ingresos del 35,06%, anotando que la mayoría de los registros no corresponden a recaudos reales de la vigencia, toda vez que en recursos de capital se registró la incorporación del superávit presupuestal por \$2.081 millones, afectando positivamente el indicador.

Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes: Indica la proporción de gastos de funcionamiento realizados por la entidad que han sido cubiertos con los ingresos corrientes contabilizados en el periodo, este indicador fue del 132,09%, lo que indica que en la vigencia 2023, los ingresos corrientes no alcanzaron a cubrir los gastos requeridos por la entidad, por tanto su financiación los complementa con los recursos de capital, así como los obtenidos con la celebración de convenios interadministrativos.

El complemento de la financiación de estos gastos se realizó con los recursos de capital y los obtenidos por la celebración de convenios.

Participación de los gastos de funcionamiento en los gastos totales: Indica la participación de los gastos de funcionamiento en el total de gastos registrados en el periodo, el cual fue del 100%, lo cual obedece al hecho que la entidad no refleja gastos de inversión.

Cumplimiento de los gastos: Indica el porcentaje de gastos ejecutados durante la vigencia en referencia al monto total de los recursos programados, el cual fue del 92,9%, lo que implica que el 7,1% de los gastos no se cumplieron, por tanto, los recursos destinados para los mismos, harán parte del superávit presupuestal que debe ser incorporado en la vigencia siguiente.

Concepto sobre la Gestión Financiera. Una vez calculados y analizados los indicadores de base presupuestal del periodo 2023 descritos en el cuadro calificación indicadores financieros, arrojó una calificación definitiva ponderada de 80,2 puntos, que corresponde a un concepto eficaz.

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **parcialmente adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **efectivo**; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno **Eficiente**, con una calificación de **0,64** puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 12. Resultados calificación control fiscal interno

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	1,33	PARCIALMENTE ADECUADO	1,75	BAJO	0,40	EFFECTIVO	0,63	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,39	PARCIALMENTE ADECUADO	1,86	BAJO	0,4	EFFECTIVO	0,65	EFICIENTE
Total General	1,37	PARCIALMENTE ADECUADO	1,82	BAJO	0,4	EFFECTIVO	0,64	EFICIENTE

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

La evaluación al diseño del control – Eficiencia, que en la etapa de planeación fue calificado como parcialmente adecuado, al ser revisados los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, presentan una calificación Eficiente, debido a que los riesgos identificados no se materializaron, dando como resultado que son Bajos y al valorar la efectividad de los mismos, se pudo establecer que los controles existentes son preventivos y se encuentran debidamente documentados,

por lo tanto, la evaluación de la efectividad del control, así como la calidad y eficiencia del mismo fue Efectivo.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento Único con corte al 31 de diciembre de 2023, contiene un hallazgo con una acción para ser subsanado y corregir las causas que le dieron origen, en el seguimiento y evaluación realizada fue cerrada, obtuvo un resultado de cumplimiento de la acción del 100% y una efectividad también del 100%, lo cual corresponde a un concepto de la gestión del plan de mejoramiento **“Cumple”**; resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 13. Resultados calificación plan de mejoramiento

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	100,00
Concepto Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

El Plan de Mejoramiento Único contiene una sola acción, que corresponde a un hallazgo, al cual le fue realizado el seguimiento correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2023, en la revisión fueron comparadas las revelaciones en las notas a los estados financieros de la composición y cifras de la vigencia 2022 vs 2023, encontrándose redactadas en forma más detallada y con más especificaciones respecto a los hechos económicos lo que contribuye a garantizar la calidad y la utilidad de la información presentada en los estados financieros, por lo tanto el hallazgo fue cerrado, el mismo que será retirado del Plan de Mejoramiento Único, una vez quede en firme el informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta. Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 99,5 sobre 100 puntos, observándose que la ACI Medellín, Cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 3. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,5	0,1	9,55
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			99,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

La ACI Medellín rindió la cuenta en los términos establecidos por la CDM, además entregó los requerimientos en los términos establecidos en la Resolución de Rendición de la Cuenta, presentando algunas excepciones entre las que se encuentran:

Las adiciones presupuestales se presentan relacionadas en un archivo en excel, pero las resoluciones por medio de las cuales se realizan las modificaciones no fueron rendidas, además la aprobación de los estados financieros fue realizada pasada la fecha en la cual debería ser rendida.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

En la Auditoría a la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana — ACI Medellín, vigencia 2023, No fueron incluidas PQRSD para gestionar, como tampoco en el período de la ejecución de la auditoría.

2.5 RESULTADOS ATENCIÓN VIGILANCIAS FISCALES

Durante la ejecución de la presente auditoría no se atendieron vigilancias fiscales.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín, vigencia 2023.

Cuadro 4. Consolidado de Hallazgos (Cifras en pesos).

Nº	Asunto Hallazgo	Incidencias			
		F	Valor	D	P
1	Registros contables por deterioro de cartera, sin evidencia explícita de aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable de la Entidad.		0		
2	Modificación de la cláusula de Supervisión, sin previa elaboración del otrosí.		0		
3	Certificado de la no existencia de personal disponible e idóneo en planta de personal de la ACI, firmado por personal no competente.		0		
4	Inadecuada organización y disposición de expedientes contractuales que garanticen el acceso a la información de manera oportuna.		0		
Totales en Valores		0	0	0	0

Convenciones: **F:** Con Presunta Incidencia Fiscal, **D:** Con Presunta Incidencia Disciplinaria, **P:** Con Presunta Incidencia Penal.

Atentamente,



JORGE HUGO ELEJALDE LÓPEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal
Distrito 3

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.

PRESUPUESTO	
MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA	
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.	

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	2

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
6	Entre 1,17% y 2,08%	3,00%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 8.624.344.782	3,00%	\$ 258.730.343
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de	Valor Materialidad
\$ 7.397.674.598	3,00%	\$ 221.930.238

Justificación para seleccionar el porcentaje.
Se selecciona el porcentaje del 3% del rango determinado para el nivel de calificación por considerar que la entidad tiene adecuados controles, además que el proceso presupuestal es gestionado con el cumplimiento normativo y los procedimientos adoptados.

Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín.

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDILLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDILLÍN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 de diciembre de 2023 y 2022
"Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales"
N.I.T. 811.836.423-1

ACTIVOS	NOTA	2023	2022	Var. \$	Var. %	PASIVO	NOTA	2023	2022	Var. \$	Var. %
CORRIENTE		4.429.682.775	5.273.243.518	(843.560.743)	-16%	CORRIENTE		685.751.877	654.515.773	31.236.104	5%
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3.932.038.358	2.478.878.311	1.453.159.947	59%	Cuentas por pagar	21	54.613.868	59.788.837	(5.164.969)	-9%
Caja		286.651	7.325.935	(7.039.284)	-96%	Declaración de dividendos		0	1.315.183	(1.315.183)	-100%
Depósitos en instituciones financieras		3.932.651.584	2.471.552.376	1.461.099.208	59%	Retención en la fuente e impuesto de timbre		67.861.886	24.295.866	43.566.020	180%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	0	2.358.421.887	(2.358.421.887)	-100%	Impuestos, contribuciones y tasas		6.888.954	1.998.237	4.890.717	245%
Inversiones de Administración de liquidez a corto mediano plazo		0	2.358.421.887	(2.358.421.887)	-100%	Otros cuentas por pagar		1.891.912	36.272.897	(34.380.985)	-96%
Cuentas por cobrar	7	31.789.482	36.148.927	(4.359.445)	-12%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	631.138.809	594.734.536	36.404.273	6%
Otras cuentas por cobrar		1.818.232	36.148.927	(34.330.695)	-95%	Beneficio a los empleados a corto plazo		631.138.809	594.734.536	36.404.273	6%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		31.585.619	0	31.585.619	100%						
Declaración acumulada de cuentas por cobrar		(1.606.359)	0	(1.606.359)	100%	TOTAL PASIVO		685.751.877	654.515.773	31.236.104	5%
OTROS ACTIVOS	18	674.835.125	399.895.292	274.939.833	69%						
Bienes y servicios pagados por anticipado		312.298.121	229.188.521	83.109.597	36%	PATRIMONIO	23	3.936.297.238	4.854.795.284	(918.497.876)	-19%
Asueros y anticipos entregados		0	70.886	(70.886)	-100%	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		3.936.297.238	4.854.795.284	(918.497.876)	-19%
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones		182.281.483	56.494.245	125.787.238	221%	Capital fiscal		19.558.866.793	19.558.866.793	0	0%
Recursos entregados en administración		68.342.566	94.221.723	(25.879.157)	-36%	Resultados de ejercicios anteriores		(15.562.488.482)	(15.573.198.188)	10.709.706	0%
NO CORRIENTE		182.366.429	235.967.499	(53.601.069)	-23%	Resultados del ejercicio		(897.135.147)	111.813.254	(1.004.948.401)	-723%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19	182.366.429	235.967.499	(53.601.069)	-23%	Reservas		627.854.885	758.113.338	(130.258.453)	-17%
Maquinaria y equipo		9.828.367	9.828.367	0	0%						
Muebles, enseres y equipo de oficina		251.566.969	188.234.969	63.332.000	33%	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		6.872.849.265	5.509.318.977	(1.363.530.288)	-25%
Equipos de comunicación y computación		778.275.888	778.275.888	0	0%	Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación		34.688.888	34.688.888	0	0%	Pasivos contingentes	24	4.233.589.179	13.118.179	4.220.470.000	32182%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (C/R)		(884.984.787)	(854.971.677)	(29.993.110)	3%	Acreedoras por contra (D/R)		(4.233.589.179)	(13.118.179)	(4.220.470.000)	32182%
TOTAL ACTIVOS		4.612.049.205	5.509.318.977	(897.269.772)	-16%						
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0%						
Activo contingentes	25	28.188.772	1.558.918	26.629.854	1780%						
Deudores de control		3.248.481.913	2.968.543.976	279.937.937	9%						
Deudores por contra (C/R)		(3.238.673.365)	(2.978.114.856)	(260.558.509)	9%						

Las señoras Cristina Zambrano Restrepo, Representante Legal y Contadora Johana Hincapié Sánchez, certifican que los saldos de los Estados Financieros reflejan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la ACI Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboraron conforme a los estándares para entidades de gobierno adoptados mediante la resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Cristina Zambrano Restrepo
CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Representante Legal
C.C. 41.258.891

Juan Guillermo Soto Ochoa
JEAN GUILLERMO SOTO OCHOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 34628-T
C.C. 406.812
En representación de Daf Internacional
Corporación S.A.S
(Ver en anexo adjunto)

Johana Hincapié Sánchez
JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ
Coordinadora de Contabilidad
T.P. No. 228415-T
C.C. 1.037.629.643

Anexo 3.Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 en Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín.



AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN

ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

"Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales"

N.I.T. 811.036.423.1

DESCRIPCIÓN	NOTA	COMPARATIVO ACUMULADO			
		dic-23	dic-22	Var. \$	Var. %
INGRESOS	28	5.584.033.614	6.240.398.478	(656.364.864)	-11%
VENTA DE SERVICIOS		84.033.614	740.398.478	(656.364.864)	-89%
Otros servicios		84.033.614	740.398.478	(656.364.864)	-89%
TRANSFERENCIAS	28.1	5.500.000.000	5.500.000.000	-	0%
Otros transferencias		5.500.000.000	5.500.000.000	-	0%
GASTOS	29	7.067.701.663	6.571.646.492	496.055.172	8%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.1	6.927.119.605	5.730.048.026	1.197.071.579	21%
Sueldos y salarios		2.980.057.930	2.133.757.345	846.300.585	40%
Contribuciones imputadas		6.952.866	5.176.447	1.776.419	34%
Contribuciones efectivas		811.876.954	576.182.909	235.694.045	41%
Aportes sobre la nómina		155.174.210	113.827.454	41.346.756	36%
Prestaciones sociales		1.316.759.302	1.162.292.367	154.466.935	13%
Gasto de personal diversos		73.031.564	76.786.856	(3.755.292)	-5%
Generales		1.552.491.819	1.634.220.542	(81.728.723)	-5.0%
Impuestos, contribuciones y tasas		30.774.960	27.804.106	2.970.854	11%
DE VENTAS		100.000.000	802.000.000	(702.000.000)	-88%
Sueldos y salarios		73.377.713	611.749.798	(538.372.085)	-88%
Contribuciones efectivas		22.188.490	158.565.071	(136.376.581)	-86%
Aportes sobre la nómina		4.433.797	31.685.131	(27.251.334)	-86%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	40.582.058	39.598.465	983.593	2%
Deterioro de cuentas por cobrar		1.606.359	0	1.606.359	100%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		38.975.699	39.598.465	(622.766)	-2%
OTROS INGRESOS Y GASTOS		786.532.902	443.061.268	343.471.634	78%
OTROS INGRESOS	28	851.133.724	481.160.173	369.973.551	77%
Financieros		836.415.864	475.742.674	360.673.190	76%
Ajuste por diferencia en cambio		11.708.190	5.231.010	6.477.180	124%
Ingresos diversos		3.009.670	186.489	2.823.181	1514%
OTROS GASTOS	29.3	64.600.822	38.098.905	26.501.917	70%
Comisiones		38.845.400	32.975.129	5.870.271	18%
Ajuste por diferencia en cambio		12.676.909	4.246.168	8.430.741	199%
Impuesto a las ganancias corriente		13.074.037	853.963	12.220.074	1431%
Gastos diversos		4.476	23.645	(19.169)	-81%
EXCEDENTE O DÉFICIT NETO		(697.135.147)	111.813.254	(808.948.402)	-723%

Los suscritos Cristina Zambrano Restrepo, Representante Legal y Contadora Johana Hincapié Sánchez; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la ACI Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboraron conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Cristina Zambrano R.

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO
Representante Legal
CC.43.258.891

Juan Guillermo Soto Ochoa

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 34620-T
CC.8.406.012

En representación de Daf International
Corporation S.A.S
(Ver mi informe adjunto)

Johana Hincapié S.

JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ
Coordinadora de Contabilidad
T.P. No. 238415-T
CC.1.037.629.643

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 en Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín. (Cifras en millones de pesos)

Código	Clases y Cuentas	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Período Actual 2023	Período Anterior 2022
ACTIVO							
CORRIENTE		4.430	5.273	-844	19%	100%	96%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.923	2.479	1.444	58%	89%	47%
12	Inversiones e instrumentos derivados	0	2.358	-2.358	-100%	0%	45%
13	Cuentas por cobrar	32	36	-4	-12%	1%	1%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0%	0%	0%
15	Inventarios	0	0	0	0%	0%	0%
19	Otros activos	475	400	75	19%	11%	8%
NO CORRIENTE		182	236	-54	-23%	4%	4%
12	Inversiones	0	0	0	0%	0%	0%
13	Cuentas por cobrar	0	0	0	0%	0%	0%
14	Préstamos por cobrar	0	0	0	0%	0%	0%
16	Propiedades, planta y equipo	182	236	-54	-23%	100%	100%
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	0	0%	0%	0%
19	Otros activos	0	0	0	0%	0%	0%
TOTAL ACTIVO		4.612	5.509	-897	-16%		
PASIVO							
CORRIENTE		686	655	31	5%	100%	100%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0%	0%	0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0%	0%	0%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0%	0%	0%
24	Cuentas por pagar	55	60	-5	-9%	8%	9%
25	Beneficios a los empleados	631	595	36	6%	92%	91%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0%	0%	0%
27	Provisiones	0	0	0	0%	0%	0%
29	Otros Pasivos	0	0	0	0%	0%	0%
NO CORRIENTE		0	0	0	0%	0%	0%
21	Operaciones de banca central e instituciones finan.	0	0	0	0%	0%	0%
22	Emisión y colocación de títulos de deuda	0	0	0	0%	0%	0%
23	Préstamos por pagar	0	0	0	0%	0%	0%
24	Cuentas por pagar	0	0	0	0%	0%	0%

Código	Clases y Cuentas	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Período Actual 2023	Período Anterior 2022
25	Beneficios a los empleados	0	0	0	0%	0%	0%
26	Operaciones con instrumentos derivados	0	0	0	0%	0%	0%
27	Provisiones	0	0	0	0%	0%	0%
29	Otros Pasivos	0	0	0	0%	0%	0%
TOTAL PASIVO		686	655	31	5%		
PATRIMONIO							
32	Patrimonio de las empresas	3.926	4.855	-928	-19%	100%	100%
TOTAL PATRIMONIO		3.926	4.855	-928	-19%		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4.612	5.509	-897	-16%		
CUENTAS DE ORDEN							
Cuentas de orden deudoras		0	0	0	0%		
81	Activos contingentes	28	2	27	1718%		
82	Deudoras fiscales	0	0	0	0%		
83	Deudoras de control	3.208	2.969	240	8%		
89	Deudoras por el contrario (CR)	-3.237	-2.970	-267	9%		
Cuentas de orden acreedoras		0	0	0	0%		
91	Pasivos contingentes	4.234	13	4.220	32192%		
92	Acreedoras fiscales	0	0	0	0%		
93	Acreedoras de control	0	0	0	0%		
99	Acreedores por el contrario (CR)	-4.234	-13	-4.220	32192%		

Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín (Cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Período Actual 2023	Período Anterior 2022
4	Ingresos Operacionales	5.584	6.240	-656	-11%		
41	Ingresos fiscales	0	0	0	0%	0%	0%
42	Venta de bienes	0	0	0	0%	0%	0%
43	Venta de servicios	84	740	-656	-89%	2%	12%
44	Transferencias y subvenciones	5.500	5.500	0	0%	99%	88%
6	Costo de Ventas y Servicio	0	0	0	0%		
62	Costo de ventas de bienes	0	0	0	0%	0%	0%
63	Costo de ventas de servicios	0	0	0	0%	0%	0%
EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO		5.584	6.240	-656	-11%		
5	Gastos de Administración y Ventas	7.068	6.572	496	8%		
51	De administración y operación	6.927	5.730	1.197	21%	98%	87%
52	De ventas	100	802	-702	-88%	1%	12%
53	Deterioro, depreciación, amortización y provisión	41	40	1	3%	1%	1%
EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL		-1.484	-331	-1.152	348%		
4	Ingresos no operacionales	851	481	370	77%		
44	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0%	0%	0%
48	Otros ingresos	851	481	370	77%	100%	100%
5	Gastos no operacionales	65	38	27	70%		
54	Transferencias y subvenciones	0	0	0	0%	0%	0%
58	Otros gastos	65	38	27	70%	100%	100%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-697	112	-809	-724%		
Otro resultado integral		0	0	0	0%		
		0	0	0	0%	0%	0%
		0	0	0	0%	0%	0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-697	112	-809	-724%		

Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 Por el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023"
 "Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales"
 N.I.T. 811.036.423.1

	Capital fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Reserva de Destinación Específica	Excedente y/o Déficit del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre del 2021	19.558.066.792	(14.653.084.624)	958.675.368	(920.113.556)	4.943.543.980
Traslado a ejercicios anteriores	0	(920.113.556)	0	920.113.556	0
Excedente del ejercicio	0	0	0	111.813.254	111.813.254
Ejecución de excedentes	0	0	(399.187.610)	0	(399.187.610)
Proyecto centro de datos 2023	0	0	(74.244.000)	0	(74.244.000)
Constitución de asignación permanente inversión en activos	0	0	272.869.579	0	272.869.579
Traslado impacto Nuevo Marco Normativo a resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Saldos al 31 de diciembre del 2022	19.558.066.792	(15.573.198.180)	758.113.337	111.813.254	4.854.795.204
Excedentes del periodo	0	111.813.254	0	(111.813.254)	0
Ajuste estimación vida útil del vehículo	0	10.709.778	0	0	10.709.778
Déficit del ejercicio	0	0	0	(697.135.147)	(697.135.147)
Ejecución de excedentes	0	0	(266.817.643)	0	(266.817.643)
Asignación permanente 2020	0	0	24.745.136	0	24.745.136
Asignación permanente 2022	0	(111.813.254)	111.813.254	0	0
Saldos al 31 de diciembre del 2023	19.558.066.792	(15.562.488.402)	627.854.085	(697.135.147)	3.926.297.328

Los suscritos Cristina Zambrano Restrepo, Representante Legal y Contadora Johana Hincapié Sánchez; certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la ACI Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que éstos se elaboraron conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Cristina Zambrano R.
 CRISTINA ZAMBRANO
 RESTREPO
 Representante Legal
 CC.43.258.891

Juan Guillermo Soto Ochoa
 JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 34620-T
 CC.8.406.012
 En representación de Daf International Corporation S.A.S
 (Ver mi informe adjunto)

Johana Hincapié S.
 JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ
 Coordinadora de Contabilidad
 T.P. No. 238415-T
 CC.1.037.629.643

Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA - ACI MEDELLÍN



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022
"Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales"
N.I.T. 811.036.423-1

	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recaudos por transferencias y subvenciones	5.500.000.000	5.500.000.000
Recaudos por relacionados a convenios y/o contratos	80.347.461	523.412.951
Recaudos por prestación de servicios	99.831.932	848.571.429
Recaudos por otros ingresos	11.863.386	12.541.273
Recaudos por rendimientos financieros (cuentas de ahorro)	354.625.201	234.968.634
Pagado a proveedores de bienes y servicios	(1.907.986.596)	(2.235.352.528)
Pagado por impuestos, contribuciones y tasas	(208.528.911)	(213.414.949)
Pagado por beneficios a los empleados	(5.264.103.726)	(4.845.450.457)
Pagado por otros gastos	(16.516.226)	(15.722.217)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(1.350.467.479)	(190.445.864)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Recaudos por reintegro de capital en inversiones de administración de liquidez (CDT's)	2.345.243.762	923.423.226
Recaudos por rendimientos financieros inversiones de administración de liquidez (CDT's)	449.483.664	196.542.004
Recaudos por fondos de inversión	0	0
Pagado en adquisición en inversiones de administración de liquidez (CDT's)	0	(2.345.243.762)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.794.727.426	(1.225.278.532)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obtención de préstamos y otros fondos	0	0
Recaudos del capital fiscal	0	0
Pagado por abono a capital de préstamos	0	0
Disminuciones del capital fiscal	0	0
Intereses pagados	0	0
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO	1.444.259.947	(1.415.724.396)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2.478.878.211	3.894.602.607
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	3.923.138.158	2.478.878.211

Los suscritos Cristina Zambrano Restrepo, Representante Legal y Contadora Johana Hincapié Sánchez, certifican que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la ACI Medellín, con corte a 31 de diciembre de 2023, que son tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema de información financiera y que estos se elaboraron conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución N°533 de octubre 8 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Cristina Zambrano Restrepo
CRISTINA ZAMBRANO
RESTREPO
Representante Legal
C.C.43.258.891

Juan Guillermo Soto Ochoa
JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
Revisor Fiscal
T.P. No. 34620-T
C.C.8.406.012
En representación de Daf International
Corporation S.A.S

Johana Hincapié Sánchez
JOHANA HINCAPIÉ SÁNCHEZ
Coordinadora de Contabilidad
T.P. No. 238415-T
C.C.1.037.629.643

Anexo 8. Definición de la materialidad financiera

ESTADOS FINANCIEROS

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la formula.

Bases a tener en consideración

Bases	Monto
Activos	\$ 4.612.049.205,00
Pasivos	\$ 685.751.877,00
Patrimonio	\$ 3.926.297.328,00
Ingresos	\$ 6.435.167.338,00
Gastos	\$ 7.132.302.485,00
Superavit o deficit	-\$ 697.135.147,00
Margen Bruto	-10,8%

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Parcialmente adecuado
1	1	1	1	2
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
6	Entre 2,0% y 3,0%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
Ingresos o gastos	\$ 7.132.302.485,00	3,0%	\$ 213.969.075

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.
Para seleccionar la base para determinar la materialidad se tomaron en cuenta los gastos, teniendo como fundamento que es la clase contable donde se generó mayor dinámica en los registros durante el año y por tanto se pueden generar mayores riesgos en la clasificación y registros de las diferentes cuentas, conllevando a posibles errores e incorrecciones

